

PROCEDIMIENTO:

ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR LA VULNERACIÓN DE DATOS PERSONALES E IMPOSICIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO DE LA CEDHV

Aviso de Privacidad Integral del Procedimiento de Denuncias por la Vulneración de Datos Personales e Imposición de Medidas de Apremio ante la Autoridad Garante de la CEDHV

La Contraloría Interna de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en sus oficinas centrales ubicadas en Avenida Pico de Orizaba No. 5, Colonia Sipeh Ánimas. C.P. 91067, Xalapa, Veracruz, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales. Datos identificativos: Nombre (titular y en su caso del representante legal), domicilio, clave Única de registro de Población (CURP), clave de elector, firma, fecha de nacimiento, fotografía, sexo, folio OCR. Datos electrónicos: Correo electrónico. Datos laborales: Referencias personales y laborales, y nombramiento. Datos biométricos: Huella dactilar (como firma de la denuncia o como elemento de la identificación oficial). Datos procedimientos administrativos o jurisdiccionales: Información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento jurisdiccional o administrativo seguido en forma de juicio.

Se informa que generalmente no se recaban datos personales sensibles, salvo que, en la relación de hechos, la persona denunciante incluya información que se refieran a su esfera más íntima, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para ésta.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 110, 111 y 112 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales, serán utilizados para la siguiente finalidad: a) Registrar y tramitar las denuncias por la presunta vulneración e incumplimientos a la normatividad en materia de datos personales; b) Acreditar su identidad o la del representante legal; c) Substanciar los procedimientos de investigación previa y en su caso la verificación; d) Informar los avances del procedimiento y emitir resolución según sea procedente; e) Dar cumplimiento a las resoluciones en materia de datos personales; f) Efectuar notificaciones; g) Generar informes y estadísticas y h) Cumplir con la publicación de obligaciones de transparencia previstas en la Ley

General y la Ley Local de transparencia. No se prevén finalidades que requieran el consentimiento, en virtud de que los datos solo son utilizados para el ejercicio de las facultades propias de la Contraloría Interna en su carácter de Autoridad Garante de la CEDHV

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, mediante el formato electrónico disponible en el link https://portal.cedhveracruz.org.mx/CEDHV/repositorio/pagina/FARCO/FormatoSolicitud_ARCO_2025.pdf vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@cedhveracruz.org.mx.

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa

notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Avenida Pico de Orizaba No. 5, Colonia Sipeh Ánimas. C.P. 91067, Xalapa, Veracruz, México.
Teléfono: (228) 1-41-43-00 ext. 128. Correo electrónico institucional: transparencia@cedhveracruz.org.mx

Transferencia de datos personales

Se informa que únicamente se realizarán transferencias de datos personales a los juzgados y tribunales especializados en materia de protección de datos personales establecidos por el Poder Judicial de la Federación o la autoridad jurisdiccional competente en el Estado, que sean requeridos en los juicios de los que este Organismo forme parte. Así como aquellos necesarios para atender requerimientos de autoridades competentes, debidamente fundados y motivados, para lo cual no será necesario el consentimiento del titular, de conformidad con el artículo 64 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el estado de Veracruz. No se contemplan transferencias que requieran el consentimiento de la persona titular, toda vez que se realizan en ejercicio de las facultades propias de la Contraloría Interna en su carácter de Autoridad Garante de la CEDHV.

El modo de Interrelacionar la Información registrada

Unidad de Transparencia para la substanciación de la denuncia. Áreas administrativas responsables del tratamiento de los datos personales involucrados para la investigación del caso. Departamento de Recursos Humanos para expediente de personal, en caso de imposición de medidas de apremio.

Mecanismos y medios disponibles para que la persona titular pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para las finalidades y transferencias que requieran su consentimiento.

Área administrativa: Contraloría Interna.
Cargo del responsable: Contralor Interno.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente en la Contraloría Interna de la Comisión a través del correo autoridadgarante@cedhveracruz.org.mx O bien, a través del ejercicio de los derechos de cancelación u oposición ante la Unidad de Transparencia de la Comisión, ambas ubicadas en Avenida Pico de Orizaba No. 5, Colonia Sipeh Ánimas. C.P. 91067, Xalapa, Veracruz, México, de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

Medios para comunicar cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Organismo: <https://portal.cedhveracruz.org.mx/transparencia/avisos-de-privacidad/>